

PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 COMUNA DE RETIRO
 Concejo Municipal

DECRETO EXENTO N° 2.406 /

RETIRO, 02 de octubre de 2009

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.492 de fecha 12 de Diciembre del 2008, que Aprueba el cálculo de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2009.

2° Decreto de Hacienda N° 1.759, de fecha 26 de Diciembre del 2008, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias del sector Público para el año 2009.

3° Of. Ord. N° 201 de fecha 30 de septiembre de 2009, de la Secretaría Comunal de Planificación, visado por el Sr. Alcalde.

4° Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 16° Extraordinaria Pública, celebrada el día Viernes 02 de Octubre de 2009.

5° Las atribuciones que me confieren la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1° **APRUEBESE** la siguiente modificación al Presupuesto Municipal anual 2009, por aumento y disminución de gastos según se indica:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (INGRESOS)						TOTAL M\$	
SUB T.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB SIG.	DENOMINACION	AUM.	DISM.
08	03	001			Participación Anual	49.926	
TOTAL AUMENTO DE INGRESOSM\$						49.926	

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)						TOTAL M\$	
SUB T.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB SIG.	DENOMINACION	AUM.	DISM.
24	03	101	001		A Educación	49.926	
TOTAL AUMENTO DE GASTOSM\$						49.926	

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Signature]
CARLA GOMEZ GARCIA
 SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION



[Signature]
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
 ALCALDE



[Signature]
LUIS CAMPOS VASQUEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)